

ACTA NOVECIENTOS CINCUENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**. Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ OSCAR MORALES LEMUS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de la Concesionaria Mühlbauer ID Services GmbH, sobre acontecimiento ocurrido a uno de los equipos de técnicos de soporte. Para conocimiento. 5. Informe de la administración sobre resultado preliminar obtenido del diagnóstico de la estructura, del edificio que ocupan las oficinas administrativas del RNPN (TORRE COOPEFA). Para conocimiento. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Informe sobre el Programa de registro, emisión y entrega del DUI en el Exterior por parte de la Dirección de Identificación Ciudadana. Para conocimiento. (Continuación). 8. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 31 de junio 2017. 9. Entrega de nota recibida de la JVE. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda presentada. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Informe de la Concesionaria Mühlbauer ID Services GmbH, sobre acontecimiento ocurrido a uno de los equipos de técnicos de soporte.** Para conocimiento. La señora presidenta solicitó a representantes de la empresa para exponer este punto.

Presentó El Lic. Nelson Novoa. Explicó el Lic. Novoa que el día viernes siete de julio del corriente año, equipo técnico de la Concesionaria se conducía en un vehículo de la empresa sobre la carretera panamericana, luego de dar soporte técnico y de realizar la sustitución del módulo láser en el Duicentro de San Francisco Gotera; Que aproximadamente a las 5:30pm, fueron víctimas de un robo. Entre los objetos robados se encuentra un módulo láser dañado que iba a ser reparado. Recalcó que es importante mencionar que el módulo láser por sí mismo no tiene ninguna funcionalidad, esto quiere decir que es imposible que pueda ser utilizado para imprimir documentos, o que pueda ser utilizado para ser integrado a algún equipo de otro fabricante. Señaló que el módulo láser únicamente puede ser utilizado al integrarse a los equipos de personalización de Mühlbauer y que el vehículo no transportaba ningún tipo de consumibles utilizados en los centros de servicio. Que la empresa ya se ha encargado de dar aviso a las autoridades correspondientes, y se mantendrá informado al RNPN de noticias y avances al respecto; presentó además copia de la denuncia interpuesta ante la PNC del lugar de los hechos y se entregó copia de la misma a los señores directivos que lo solicitaron. La señora Mariela Peña Pinto pidió se presente aviso también a la Fiscalía General de la República; por su parte el Lic. Álvaro Renato Huevo solicitó que el administrador el contrato presente un informe de sus valoraciones sobre lo sucedido conforme los lineamientos del contrato. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: dar por conocido el Informe de la Concesionaria Mühlbauer ID Services GmbH, sobre el acontecimiento ocurrido a uno de los equipos de técnicos de soporte. **5. Informe de la administración sobre resultado preliminar obtenido del diagnóstico de la estructura, del edificio que ocupan las oficinas administrativas del RNPN (TORRE COOPEFA). Para conocimiento.** La señora presidenta informó que solicitó a la Dirección de Protección Civil una evaluación del Edificio conocido como la Torre RNPN que arrendamos a Complejo Comercial COOPEFA, con el objeto de evaluar el estado del edificio por el sismo ocurrido el 10 de abril de 2017. En fecha 6 de julio de los corrientes se obtuvo respuesta a la evaluación solicitada. El resultado de la observación de los daños en el edificio se clasifica como moderados con uso restringido del edificio, con daños en vigas, columnas y se recomiendan medidas de seguridad y de redistribución de cargas y estudio estructural detallada para llevar al edificio a los

cánones reglamentarios de edificio sismo resistentes actuales; y se recomienda la construcción de gradas de emergencia bajo normas vigentes, ya que las existentes son angostas y son de acceso; lo cual ya se había solicitado. Agregó que entre las acciones de medidas de seguridad se establece las siguientes: 1. Retiro de forma inmediata de toda la destilería de aire acondicionado que están fuera de uso y sostenido por el cielo falso, lo que expone a los y las trabajadoras. 2. En el sótano se recomienda el retiro de bloques quebrados sin tocar la vigueta. 3. Realizar inspección más detallada en vigas y nudos. 4. Realizar una evaluación respecto al peso y distribución de antena telefónica instalada en la cubierta del edificio (contrato de empresa privada con COPEFA). 5. Redistribución de cargas. 6. Tomar en cuenta la ubicación de nuevas juntas de dilatación entre paredes de relleno y elementos de marcos así mismo restaurar el sello de las juntas constructivas que ya cumplieron su vida útil. Además en los comentarios establecen: debe hacerse estudio estructural detallado; en el sótano se observan vigas resanadas de acontecimientos anteriores, las columnas de terceros entresijos agrietadas por lo que se debe realizar un estudio estructural. Apuntó que se ha recalcado a COOPEFA que la situación es crítica y requiere acciones urgentes, por lo que en base al interés público para garantizar la vida y seguridad de usuarios, de las y los servidores públicos les ha solicitado reunión para el día 14 de julio a los 10:00 a.m. en las instalaciones del RNPN, en oficinas de Dirección Ejecutiva para: 1. Hacer cronograma del inicio de las actividades que como dueños del edificio les corresponde según cláusula Novena OBLIGACIONES DEL ARRENDANTE contenidas en el contrato suscrito por el RNPN y COOPEFA: a) Mantener los locales arrendados libre de perturbaciones provenientes de reclamaciones de carácter legal; b) hacer las reparaciones necesarias, mayores y estructuras, cuando estas provengan del uso normal del edificio o por el desgaste causado por el paso del tiempo, así como aquellas provenientes de casos fortuitos o fuerza mayor. 2. Realizar cronograma de cumplimiento de las actividades que se establecen en el informe respectivo. 3. La contratación de un ingeniero estructuralista avalado por ASIA (Asociación de Ingenieros y Arquitectos) para realizar los estudios requeridos, en un plazo no mayor de 10 días. Destacó que el estudio estructural es urgente, puesto que es necesario para definir la habitabilidad del edificio. Agregó que este informe preliminar se ha comunicado a las

h
f.c
m
m
e
c

diferentes jefaturas y direcciones, para que lo repliquen a los empleados; Asimismo, ha creado una Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de las medidas comunicadas por el Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Protección Civil, a fin de evaluar la situación del edificio que arrendamos a COOPEFA, quienes realizarán en coordinación con COOPEFA el cronograma de actividades para el cumplimiento de las medidas propuestas por la Secretaría de Vulnerabilidad, por lo que se mantendrá informado del resultado de estas peticiones. Los señores directivos felicitaron por las medidas tomadas, recomendaron además que se organicen planes de contingencia y simulacros de evacuación del personal del edificio. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es es Dirección de Informática; El Presupuesto es de \$60,000.00 con el presupuesto del 2018 cuando este sea aprobado, para el plazo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, debido al monto se hace a través del proceso de libre gestión; Aclaro que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2016, literal C, numeral 4, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dichas gestiones y requerimiento; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática. Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la

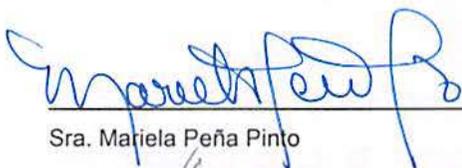
Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. El Lic. Oscar Morales Lemus advirtió que se abstendrá de votar. Después de discutido este punto, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática. Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN. **7. Informe sobre el Programa de registro, emisión y entrega del DUI en el Exterior por parte de la Dirección de Identificación Ciudadana. Para conocimiento. (Continuación).** La señora presidenta solicitó a la Directora de Identificación Ciudadana, Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior y al Jefe del Departamento Jurídico de DUI Exterior y Director de Informática, para que continuaran con este informe iniciado en la Sesión anterior. Los exponentes presentaron los antecedentes, producción de diferentes años, medidas adoptadas sobre el Programa de Emisión del DUI en el Exterior, Introducción y antecedentes contractuales, Informe general de la coordinación del DUI en El Exterior, por parte del Coordinador de Asistentes Administrativos, el Informe del Departamento Jurídico de DUI en El Exterior, por su jefatura, el Informe Financiero del Programa de Emisión del DUI en el Exterior y el Informe técnico del Programa de Emisión del DUI en el Exterior por parte del Director de Informática; Los problemas detectados y recomendaciones. Se entregó copia del informe para su consideración y análisis. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. **8. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 31 de junio 2017.** La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. **9. Entrega de nota recibida de la JVE.** La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de esta nota. **10. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

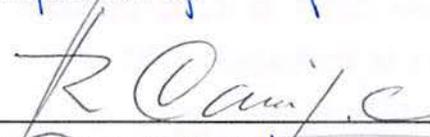


Licda. Maria Margarita Velado Puentes

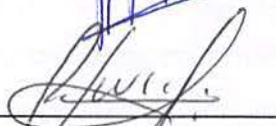


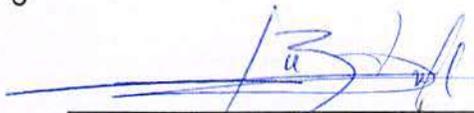
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala

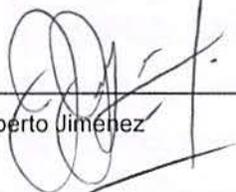

Sra. Mariela Peña Pinto

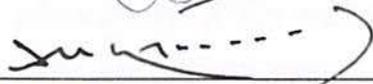

Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto


Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes


Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri


Lic. Álvaro Renato Huevo


Lic. Jorge Alberto Jiménez


Lic. José Antonio Hernández


Lic. José Oscar Morales Lemus


Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario